



Taddei afirma que se respetará el acuerdo tomado en 2023

Asignación de curules, por partido y no por coalición: INE

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé que el reparto de los escaños plurinominales en el Poder Legislativo se realice por partido y no por coalición, con lo cual Morena y sus aliados evitarían caer en sobrerrepresentación.

De acuerdo con la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, el órgano que encabeza “ni quita ni pone (diputaciones). El Instituto aplica la ley. No va a salirse de los márgenes de la ley y estará atento a lo que el acuerdo dice y la propia Constitución y nuestro reglamentos marcan”.

Lo señalado por Taddei fue en referencia a lo pactado por el Consejo General y los partidos políticos, el pasado 7 de diciembre de 2023, sobre el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules y los escaños por el principio de representación proporcional en el Congreso de la Unión, y cual definió que la asignación se realizaría por partidos políticos y no por coalición.

Dicho mecanismo, se indicó entonces, evitaría la sobrerrepresentación de fuerzas políticas, pues la asignación se haría con apego al Artículo 54 de la Constitución, es decir, bajo el criterio de “afiliación efectiva”,



EL INE

estima que de no existir garantías de seguridad en Chiapas no se podrán realizar los comicios extraordinarios. FOTO EE:

HUGO SALAZAR

con el fin de “evitar la distorsión de la voluntad popular para efecto de determinar la representación efectiva de cada fuerza política como posible consecuencia de un convenio de coalición”.

Incluso, Guadalupe Taddei, sostuvo que dicho acuerdo “tiene el sello de la definitiva”, ello luego de que fuera impugnado y el Tribunal Electoral también lo avalara.

Elecciones en Chiapas

En otro tema, la consejera Dania Ravel reconoció que el INE tiene prevista aplicar medidas adicionales que garanticen el voto de todos los pobladores de los municipios que tendrán elecciones extraordinarias en Chiapas, al tiempo que advirtió que en caso de que no haya las condiciones de seguridad necesarias, no se realizarán de nueva cuenta estos procesos electorales.

“No vamos a poner en riesgo a la ciudadanía”, dijo Ravel al tiempo que añadió que el INE cuenta con poco más de 40 días para organizar los comicios en estos territorios y debido a lo prematuro que es el proceso, no será posible aplicar medidas adicionales para aquella población víctima de desplazamiento forzado a causa de la violencia.

“Nos dieron muy poco tiempo para poder hacer este proceso electoral extraordinario, tan sólo 44 días, en ese tiempo tan acotado incluso para hacer los trabajos que solemos hacer un proceso ordinario, pues es muy complicado y mucho más entonces pensar en algún mecanismo adicional como una votación anticipada o una votación desde otro lugar este no nos dan incluso los tiempos para pensarlo así”, lamentó.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	40	01/08/2024	LEGISLATIVO



(El INE) ni quita ni pone (legisladores). El Instituto aplica la ley. No va a salirse de los márgenes de la ley y estará atento a lo que el acuerdo dice y la propia Constitución y nuestro reglamentos marcan”,

**Guadalupe
Taddei,**

PRESIDENTA DEL INE.